

Las renunciaciones, salvo caso de fuerza mayor, deberán formularse con anterioridad al 30 de julio y dirigirse a la Secretaría General Técnica (Subdirección General de Cooperación Internacional) del Ministerio de Educación y Ciencia. En todo caso, la renuncia deberá dirigirse al Pädagogischer Austauschdienst, Nassestrasse, 8, 5300 Bonn.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 2 de febrero de 1984.—El Secretario general técnico,
Joaquín Arango Vila-Belda.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3575 *RESOLUCION de 7 de octubre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.291 la llave estrella acodada marca «Cahors», referencia 905.314, entrecaras 18 milímetros, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», de Vilamallá (Gerona).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la llave estrella acodada marca «Cahors», referencia 905.314, entrecaras 18 milímetros, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la llave estrella acodada marca «Cahors», referencia 905.314, entrecaras 18 milímetros, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», con domicilio en Vilamallá (Gerona), carretera de Vilamallá a Figueras, kilómetro 1, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada llave estrella acodada de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T. Homol. 1.291-7-10-83-1.000 voltios».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 7 de octubre de 1983.—El Director general.—Por delegación (Orden de 28 de noviembre de 1983), el Subdirector general de Relaciones Laborales, Francisco González de Lena.

3576 *RESOLUCION de 7 de octubre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.280, la llave estrella acodada marca «Cahors», referencia 905.313, entrecaras 17 milímetros, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», de Vilamallá (Gerona).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la llave estrella acodada marca «Cahors», referencia 905.313, entrecaras 17 milímetros, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la llave estrella acodada marca «Cahors», referencia 905.313, entrecaras 17 milímetros, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», con domicilio en Vilamallá (Gerona), carretera de Vilamallá a Figueras, kilómetro 1, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada llave estrella acodada de dicha marca, referencia y medida, llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T. Homol. 1.280-7-10-83-1.000 voltios».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 7 de octubre de 1983.—El Director general.—Por delegación (Orden de 28 de noviembre de 1983), el Subdirector general de Relaciones Laborales, Francisco González de Lena.

3577 *RESOLUCION de 7 de octubre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.279, la llave estrella acodada marca «Cahors», referencia 905.312, entrecaras 18 milímetros, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», de Vilamallá (Gerona).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la llave estrella acodada marca «Cahors», referencia 905.312, entrecaras 18 milímetros, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la llave estrella acodada marca «Cahors», referencia 905.312, entrecaras 18 milímetros, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», con domicilio en Vilamallá (Gerona), carretera de Vilamallá a Figueras, kilómetro 1, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada llave estrella acodada de dicha marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T. Homol. 1.279-7-10-83-1.000 voltios».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 7 de octubre de 1983.—El Director general.—Por delegación (Orden de 28 de noviembre de 1983), el Subdirector general de Trabajo, Francisco González de Lena.

3578 *RESOLUCION de 7 de octubre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.278, la llave estrella acodada marca «Cahors», referencia 905.311, entrecaras 15 milímetros, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», de Vilamallá (Gerona).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la llave estrella acodada marca «Cahors», referencia 905.311, entrecaras 15 milímetros, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la llave estrella acodada marca «Cahors», referencia 905.311, entrecaras 15 milímetros, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», con domicilio en Vilamallá (Gerona), carretera de Vilamallá a Figueras, kilómetro 1, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada llave estrella acodada de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T. Homol. 1.278-7-10-83-1.000 voltios».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 7 de octubre de 1983.—El Director general, P. D. (Orden de 28 de noviembre de 1983), el Subdirector general de Relaciones Laborales, Francisco González de Lena.